LITORALPRESS

Fecha: 13-02-2026
Medio: La Segunda
Supl. : La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: En qué están las sociedades que tienen en la polémica a Jouannet

Pág. : 4
Cm2: 670,9

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: No Definida

Futuro subsecretario de seguridad

En qué están las sociedades que tienen en la polémica a Jouannet

Vínculos con una persona relacionada a los tragamonedas ilegales y al lobby chino, genera desde pedidos para que el aludido entregue explicaciones, y otros creen que arriesga su puesto.

N. Peña, A. Von Baer, F. Vergara,

En junio de 2015, dos meses antes de ser nombrado intendente de La Araucanía, Andrés Jouannet junto a Alberto Hadad y Sebastián Salazar constituyeron Impresiones Quizapú limitada, con un capital de $6 millones. Pese a que empresa no inició actividades, Jouannet la incluyó en la declaración de patrimonio e intereses que realizó tras asumir en el cargo, en septiembre de 2015, junto a otras cuatro firmas. La compañía presenta término de giro desde octubre de 2017, por lo que no fue incluida en su declaración como candidato a diputado ni las que tuvo que realizar de manera anual tras ser electo.

Hadad fue parte de la primera camada de formalizados por financiamiento irregular de la política luego de que se modificara la ley electoral, en septiembre de 2017. En agosto de 2019, el exdirectivo del gremio de tragamonedas fue formalizado por presuntas infracciones en las rendiciones de la candidatura a diputado de su padre, Nelson Hadad. Su abogado fue Mario Vargas, actual imputado en la trama bielorrusa.

La segunda sociedad por la que ha sido cuestionado es Empresa forestal, comercial y servicios sur de Chile Spa, la cual constituyó con Bo Yang, conocido también como Emilio Yang, en abril de 2019. El ciudadano chino es imputado en la causa que investiga Fiscalía por presunto delito de tráfico de influencias luego de que se conocieran las gestiones que hizo la diputada Karol Cariola (PC) ante la entonces alcaldesa de Santiago, Irací Hassler, para renovar la patente comercial de una sociedad ligada a Yang. Esta empresa, que tampoco inició actividades, registra término de giro en el Servicio de Impuestos Internos (SII) desde noviembre de 2023.

La empresa que -reconocen desde el entorno de Jouannet- no se habría cerrado, aunque recalcan que tampoco inició actividades ni se realizaron trámites para activarla ante el SI es Labs Latín America Business Strategy spa. Fue constituida en agosto de 2021 por Jouannet, Bo Yang y Harold Correa, quien fue imputado en el caso de financiamiento irregular de la política en la arista SQM. Uno de los objetivos de la empresa era realizar "consultorías de toda clase o especie", asesorar "en materias educacionales" y "de índole comercial, societaria, financiera, gestión de todo tipo de negocios y planificación de cualquier naturaleza, tratados de libre comercio, importación, exportación, áreas de responsabilidad y rentabilidad social". Esta sociedad no fue informada en su declaración como diputado y La Segunda tampoco pudo verificar su situación.

Las explicaciones

Desde el entorno de Jouannet enfatizan que esta última empresa solo fue inscrita en notaría y no se registró ante el SII. Por ello, añaden, no podría haber sido cerrada. "Por eso no se incluyeron en la declaración, porque ya no funcionan", explican.

Fuentes del futuro Gobierno indican que los antecedentes sobre las sociedad con los involucrados en el caso Tragamonedas y Yang se revisaron al chequear antecedentes con Jouannet, pues era información que ya había sido publicada en meses anteriores por Ciper y La Tercera. La explicación de Joaunnet -afirman conocedores de esas tratativas- apuntó a que se trataron de oportunidades de negocios que se le presentaron en momentos en que ya no estaba en cargos, aunque la sociedad con los Tragamonedas, dedicada a la impresión de papelería, fue creada mientras estaba en el Gobierno de Bachelet como asesor de Interior. Con esa información, en la OPE explican que no se consideraron como un impedimento político para nombrarlo, producto de que las sociedad nunca tuvieron actividad, y que Jouannet no era sujeto de ninguna investigación de la Fiscalía.

Por ende, la OPE decidió -añaden las mismas fuentes- no emitir ninguna declaración al respecto, una vez publicado el artículo de La Tercera que reflotó las sociedades, que no figuran en su declaración de patrimonio.

Declarar aún sin haber iniciado actividades

Jorge Jaraquemada, expresidente del Consejo Para la Transparencia (CPLT), acota que la Ley 20.880 sobre prevención de los conflictos de intereses, señala expresamente que en su declaración de patrimonio e intereses las autoridades deben incluir "toda clase de derechos o acciones, de cualquier naturaleza, que tenga el declarante en comunidades, sociedades o empresas constituidas en Chile". Como la norma habla de "constituidas", deben incluirse a pesar de que no se hayan iniciado actividades ante el SII. Bajo esa premisa, Labs Latín America Business Strategy spa al haber sido constituida se debió haber declarado. Alberto Precht, exdirector ejecutivo de Chile Transparente, concuerda en que la ley no hace distinciones en cuanto a sociedades con inicio de actividades y las que no.

Respecto a las sanciones, Jaraquemada señala que si la declaración se realiza de manera incompleta o inexacta, la Contraloría da ciertos plazos para corregir, y si así y todo no se ajusta se arriesga la persona a multas de 5 a 50 UTM, reterada por cada mes adicional de retardo en regularizar la infromación, desde la sanción. "Si el incumplimiento se mantiene por más de 4 meses desde la sanción, se considera falta grave a la probidad y da lugar a la destitución", advierte.

"Sanción legal no hay nada relevante", dice el también expresidente del CPLT, Francisco Leturia. A su juicio, "acá lo más importante no es Jouannet, sino cuáles son los mínimos de probidad y transparencia que el Presidente exigirá a sus colaboradores de exclusiva confianza. El estándar que acá se fije hablará más de Kast que de Jouannet".

Desde "insostenible" a "no hay que omitirlo"

El rector de la Universidad Adolfo Ibáñez y columnista, **Francisco Covarrubias,** se refirió al tema del diputado Jouannet y sus vínculos a través de sociedades de personas que han sido imputadas o formalizadas en distintos casos. Respecto a la posibilidad de que pueda asumir, dijo en X: "La permanencia (más bien asunción) es insostenible".

El exministro de Justicia, **Carlos Maldonado** (Demócratas), en T13 Radio, dijo que era importante dividir las competencias técnicas que tiene Jouannet del debate político. "Políticamente cuando hay ruido no hay que omitirlo, hay que ver qué está pasando con eso y cuál es la respuesta adecuada" y agregó que el mismo parlamentario y Kast "determinarán si corresponde hacer alguna declaración o tomar alguna decisión".

Mientras que el excandidato y el diputado **Johannes Kaiser** dijo que observaría con mucha detención la actividad del futuro subsecretario, si se mantenía la designación. Pero advirtió que creía que era complejo que se mantuviera ese nombre por la importancia que tenía para el Presidente electo la seguridad en su gobierno.